

8743 Exp. 16384

Quito, 15 de abril de 2016

Señor Doctor
Tomás Mauricio Bustamante Holguín
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **EXPORTADORA DE FRUTAS EXOTICAS EXPOFREX S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de Presidente de la compañía por el período de cinco años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos. Usted reemplazará en el cargo al señor José Alberto Ontaneda Andrade.

La Representación Legal de la compañía es ejercida por el Gerente General y sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

La compañía **EXPORTADORA DE FRUTAS EXOTICAS EXPOFREX S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de junio del 2009, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito Dr. Oswaldo Mejía Espinosa y fue inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 4 de Agosto de 2009. 2486

Muy atentamente,

Fecha de otorgamiento: 15 de abril de 2016


María de la Paz Robalino Herrera
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía **EXPORTADORA DE FRUTAS EXOTICAS EXPOFREX S.A.**

Quito, 15 de abril de 2016


TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
CC: 1708052659
Nacionalidad: Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 33682



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	23354
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8143
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPORTADORA DE FRUTAS EXOTICAS EXPOFREX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1708057649
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2486 DEL 04/08/2009 NOT. 40 DEL 16/06/2009.- P.L.Z
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL